

- Domicilio: Polígono Industrial “Las Lagunillas”, s/n.
- Localidad: Coria.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “Las Lagunillas”, sito en Coria (Cáceres), Polígono Industrial “Las Lagunillas”, s/n., dos máquinas recreativas de tipo “B”, con número de registro C-177 y E-69, careciendo el establecimiento de un ejemplar del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- Norma infringida: Art. 32.7. de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y artículos 61.4.b) y 53.1.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998 (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre).
- Tipificación: Grave. Art. 32.7. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.
- Propuesta de resolución: Sanción de 300 euros (Trescientos euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio Fiscal de Cáceres, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

---

***ANUNCIO de 1 de octubre de 2003, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el cuarto trimestre natural del año 2003 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000 de 4 de abril (D.O.E. nº 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las

Entidades Financieras devengarán durante el cuarto trimestre natural del año 2003 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,393%.

Mérida, a 1 de octubre de 2003. El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

---

***ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos voces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Hacienda y Presupuestos  
 Dirección General de Ingresos  
 Servicios Territoriales de Cáceres  
 C/ Donoso Cortés-II-A  
 10003.- Cáceres

A efecto de practicar la notificación de las citadas actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 2 de octubre de 2003. El Jefe de la Sección de Recaudación y Admón., JUAN CARLOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.